

Trabajar. Hacer. Crecer.

Solo es posible con tu voto.

CON LOS MAYORES.

**FORTALECIENDO LOS SERVICIOS
SOCIALES Y LA DEPENDENCIA**

SERVICIOS SOCIALES

Programa Electoral Autonómico

11.05.2015

vota 

Fortaleciendo los SERVICIOS SOCIALES y la Dependencia. Con los mayores.

SERVICIOS SOCIALES

- Con el Partido Popular, La Rioja continuará siendo la comunidad con mayor grado de implantación del Sistema de Atención a la Dependencia, que completaremos con el reconocimiento de todos los servicios y prestaciones que correspondan al grado 1, de dependencia moderada.
- Trabajaremos para transformar el 'envejecimiento activo' en 'vivir activamente', facilitando el acceso de nuestros mayores a la cultura y el ocio.
- Con el Partido Popular, los mayores riojanos podrán elegir plaza en la residencia de La Rioja que más se adapte a sus necesidades y situación.

II. Crecer como sociedad

Una Agenda Social para el bienestar

Introducción

6. El valor de las FAMILIAS

6.2. Con los MAYORES

9. Fortaleciendo los SERVICIOS SOCIALES y la Dependencia

9.1. Centros residenciales

9.2. Dependencia

9.3. e-Servicios Sociales.

Introducción

Como **principio rector de nuestras políticas y nuestro compromiso** se encuentra la prestación de unos **servicios públicos de calidad y la protección de los derechos de los ciudadanos**.

Atendiendo a la primera formulación, nos encontramos en **una Comunidad a la vanguardia de los Servicios Públicos**. Una posición que pretendemos reforzar. Un compromiso que hoy mira de frente a nuestros mayores para fortalecer los Servicios Sociales y la Dependencia.

En este apartado, ¿a qué derechos nos referimos?

- Del **Derecho de acceso a los servicios sociales** donde todos los ciudadanos de La Rioja tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad al Sistema Social de La Rioja y a recibir información sobre las prestaciones de la red de servicios sociales de responsabilidad pública.
- De los **Derechos de las personas mayores**, que nos hacen velar para que éstas no sean discriminadas en ningún ámbito de su existencia y se garanticen sus derechos; en particular, la protección jurídica y de la salud, el acceso a un alojamiento adecuado, a la cultura y al ocio, y el derecho de participación pública y de asociación.
- De los **Derechos de las personas en situación de dependencia y de sus familias**, por el que los riojanos que se encuentren en situación de dependencia reciban las prestaciones públicas necesarias para asegurar su autonomía personal, su integración socio - profesional y su participación en la vida social de la Comunidad. Al igual que las familias con personas dependientes a su cargo tienen derecho a ayudas de las Administraciones Públicas de la Comunidad.

II. Crecer como sociedad

Una Agenda Social para el bienestar

6. El valor de las FAMILIAS

FAMILIA | INFANCIA | MAYORES

6.2. Con los mayores

Nuestra esperanza de vida es una de las mayores de Europa, siendo las riojanas unas de las más longevas. Ello es fruto del elevado nivel de bienestar y de la protección social y de la salud del que disfrutamos en La Rioja, así como de los avances científico-médicos. Nuestro reto debe ser que el incremento de la edad de nuestras personas mayores se realice siempre de la manera más saludable y activa posible.

En este reto, cumplen un papel fundamental los hábitos de vida saludable y la participación activa en sociedad de las personas mayores, lo cual viene a ser sinónimo de prevención de la dependencia.

Desde el reconocimiento de la aportación de las personas mayores a nuestra sociedad, debemos fomentar y proporcionar posibilidades y mecanismos de participación y contribución social. Manifestamos nuestro compromiso con la promoción del “**Envejecimiento Activo**”, con el horizonte de transformar la idea de envejecer activamente en *vivir activamente*. (Ver políticas de Salud)

5

- **Implantaremos y desarrollaremos la "Tarjeta 60 y +" para facilitar el acceso de los mayores a la cultura y el ocio.**
- **Crearemos un Hogar de Mayores en el centro de Logroño para dar un lugar de esparcimiento a los mayores de la zona**

No obstante, no podemos obviar que una parte de las personas mayores necesitan de apoyos y ayuda de otras personas para desarrollar una vida digna. Merece la pena subrayar que, si bien tendemos a identificar “personas mayores” con “dependencia”, se calcula que sólo un 11% de las personas mayores de 65 años presentan algún grado de dependencia.

La justicia social no puede ser entendida sin su lado más humano, más cercano; las personas más vulnerables requieren de apoyo y protección por parte de las instituciones, por justicia social, pero también de cuidado de personas que estén a su lado, que las acompañen y las atiendan personalmente.

La Rioja ha convertido la función del cuidado en una cuestión de equidad, aspecto este desarrollado en el capítulo **fortalecimiento de los Servicios Sociales y la Dependencia**.

Una Comunidad a la vanguardia en los servicios públicos

9. Fortaleciendo los **SERVICIOS SOCIALES** y la **DEPENDENCIA**

El Partido Popular de La Rioja asume un compromiso claro de defensa de quienes más requieren la atención de los servicios del bienestar

9.1. Centros residenciales

- Estableceremos un nuevo procedimiento de **ordenación y de adjudicación de las plazas públicas en los centros residenciales de Dependientes Mayores**, que permita a cada usuario mayor de 65 años elegir la plaza en el centro que más le convenga y que no sea necesario tener plazas reservadas. Para ello se realizará una ordenación de plazas residenciales, vinculándolas en su conjunto al Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, lo que permitirá al usuario la **libre elección de plaza** que más se adapte a sus necesidades y situación en cualquier lugar de La Rioja.
- Crearemos **nuevas plazas de residencia de dependientes mayores en la zona de Logroño y Rioja Media**.
- Construiremos una **residencia pública en Calahorra para personas dependientes**.
- Adaptaremos la **Residencia de Lardero como centro para personas no dependientes**.
- Completaremos la **Red de Centros de Día de La Rioja, con los de las localidades de Alcanadre, Badarán, Casalarreina, Cervera del Río Alhama, Haro (sustituyendo al actual), Rincón de Soto, Villamediana de Iregua y dos en Logroño**, que se abrirán en función de la demanda de plazas en este tipo de centros.
- Completaremos la implantación del **programa de dispensación de fármacos** a través de las farmacias de los hospitales en los centros residenciales de dependientes mayores y de discapacitados.

9.2. Dependencia

- Completaremos la implantación del **sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia**, con el reconocimiento de la totalidad de servicios y prestaciones que correspondan al grado 1, de acuerdo a lo que se establezca en la norma nacional y completando las que ya ha adelantado el Gobierno de La Rioja.
- Creación de un **nuevo centro residencial de atención a la enfermedad mental crónica en Logroño**.
- **Mantenimiento del catálogo de servicios y de todas las prestaciones dirigidas, tanto a la discapacidad como a la atención a la dependencia**, establecido en La Rioja.
- Mantenimiento de la totalidad de plazas públicas en los Centros Residenciales, de Día y Ocupacionales para personas Dependientes con discapacidad.

- Completaremos la implantación de la **nueva Tarjeta de Discapacidad** que permita que todas aquellas personas que tengan reconocido algún grado de discapacidad, puedan acreditarlo en cualquier ámbito.

9.3. e-Servicios Sociales. Agenda Digital 2020

Carpeta de Servicios Sociales del Ciudadano.- Con el objeto de ofrecer a nuestros ciudadanos, una visión única y personalizada acerca de sus expedientes, tanto a nivel autonómico como a nivel municipal.

- Se desarrollará y pondrá en servicio una **carpeta de Servicios Sociales**, con un formato similar a la de Salud actualmente en servicio y con un sistema de identificación único y seguro para ambos entornos.

Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.- El **SISAAD** tiene como finalidad alcanzar una mayor eficiencia en la gestión y explotación de la información de dependencia, mejorando la calidad y la transparencia, la comprobación y el contraste de los datos, así como la elaboración de estadísticas periódicas.

- Integración del Sistema de Gestión de la Dependencia de La Rioja con el registro único de usuarios de servicios sociales (RUUS) y con los sistemas de gestión de prestaciones y servicios de la Comunidad Autónoma, así como la consolidación automática de información en el RUI (Repositorio unificado de información del Imsero).

7

Sistema de Gestión de la Discapacidad.- Se hace necesaria la **gestión integral de los expedientes de discapacidad**, donde se incluya el procedimiento para el reconocimiento, la declaración, calificación, revisión y reclamación del grado de discapacidad y la emisión de los correspondientes dictámenes técnicos facultativos, la gestión de la tarjeta acreditativa de grado de discapacidad, la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y dificultades de movilidad, los certificados de aptitud al puesto de trabajo, el registro de perros guía acompañantes de personas con déficit visual y la emisión de informes técnicos para la valoración de los centros de atención diurna y residenciales, y para ayudas individuales.

- Aportaremos al **centro de valoración de la discapacidad** una aplicación que le facilite la gestión de los expedientes con una visión integral.

DISCAPACIDAD. Se desarrollará en el apartado “Una sociedad con personas autónomas y capaces”.

Trabajar. Hacer. Crecer.

Solo es posible con tu voto.



POPULARES
de La Rioja